

# NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO  
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1908.

EL NÚMERO DE HOY ES  
El 2.198.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

## Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta 30 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

### Inserción de anuncios

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo notificará la Administración del NOTICIERO.

### Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

### Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

## Advertencia.

La administración de este periódico ruega á todos los señores que tienen en descubierto el abono de sus suscripciones, se dignen hacerlas efectivas.

Las vigentes TARIFAS de Correos, valores declarados, y en fondos públicos, objetos asegurados, paquetes postales y tarjetas, muestras y medicamentos, tarifas generales de Telégrafos y servicios de correos marítimos, se venden impresas en un cuaderno bien manejable al precio de cincuenta céntimos de peseta ejemplar, en la librería de Rioja, Sotportales del Collado, 42, Soria.

## El próximo año.

Dos meses y medio faltan para 1909, y como aún no han comenzado á circular en gran escala los almanques y reportorios, y no todos saben lo que nos traen embotellados, voy á dar á mis lectores un avance de las fiestas de precepto y de costumbre que tendrá el año que me permito llamar *del cólera*.

**Enero.**—Año nuevo, viernes; Reyes, miércoles; y cinco domingos, que son el 3, 10, 17, 24 y 31.—Total, 7 fiestas.

**Febrero.**—Candelas, martes; Carnaval, 21, 22 y 23; y otros tres domingos, 7, 14 y 28.—Total, 7 fiestas.

**Marzo.**—San José, en viernes; la Anunciación, en jueves; domingos, el 7, 14, 21 y 28.—Son 6 fiestas.

**Abril.**—Jueves y viernes santos, el 8 y el 9; Pascuas, el 11 y 12; y domingos, 4, 11, 18 y 25.—Total de fiestas, 8.

**Mayo.**—La Ascensión, el 20; pascuas de Pentecostés el 30 y 31; y domingos, 2, 9, 16 y 23.—Fiestas, siete.

**Junio.**—Corpus, el 10; San Juan, en jueves; San Pedro, en martes; y domingos, el 6, 13, 20 y 27.—Total de fiestas, 7.

**Julio.**—Con sus 31 días no tiene más que cuatro fiestas, (menos que Octubre, que es el mes *pelao*), los domingos 4, 11, 18 y 25. Han de pasar varios años para cuando vuelva á ocurrir esto.

**Agosto.**—También la Virgen, como Santiago, *cae* en domingo, y nos quedamos con cinco fiestas, el 1, 8, 15, 22 y 29.

**Septiembre.**—La Virgen en miércoles, y domingos el 5, 12, 19 y 26.—Total, 6 fiestas.

**Octubre.**—5 domingos: el 3, 10, 17, 24 y 31.

**Noviembre.**—Todos los Santos, en lunes; y domingos, el 7, 14, 21 y 28.—Total, 5.

**Diciembre.**—La Purísima, en miércoles; pascuas, en sábado y domingo; y de éstos son, además, el 5, 12 y 19.—Total, 6.

Tenemos, pues, las siguientes fiestas en 1909:

Enero	7
Febrero	7
Marzo	6
Abril	8
Mayo	7
Junio	7
Julio	4
Agosto	5
Septiembre	6
Octubre	5
Noviembre	5
Diciembre	6
Total	73

Perdemos tres fiestas: Santiago, la Virgen de Agosto y el segundo día de Pascua de Navidad, que corresponden domingos.

Un Aldeano.

## Notas agrícolas.

Trigo pro ligioso.—Veinte mil espigas en un solo grano.—Procedimiento nuevo.

En Rusia se está realizando un sorprendente y original procedimiento en el cultivo del trigo.

Han sido obtenidos espléndidos resultados y los experimentadores creen que no solo el producto obtenido será inmensamente mejor, sino que las cosechas del precioso cereal podrán hacerse permanentes.

El experimento consiste solamente en la manera de realizar el cultivo.

El autor de este nuevo método es el general Levitsky, quien principió sus experimentos en Agosto del año último.

Su plan es muy sencillo. Siembra un solo grano de trigo en el fondo de cada hoyo, de forma cónica, á la profundidad de un pie y medio. Cuando el grano así plantado comienza á germinar y aparece la hoja en la superficie se cubre con una capa de tierra, y cada vez que aparece la ramita se repite la operación hasta cinco ó seis veces, quedando el hoyo lleno y á nivel de la superficie.

El resultado de este tratamiento es que la planta da nudo de ramas en la base del tallo original y de cada nuevo tallo sale un número de nuevos brotes en cada capa de tierra.

Se asegura en una carta que publica el periódico ruso *Novoye Vremya*, que un solo grano de trigo, tratado por este procedimiento, produjo 19.683 brotes.

La paja resulta fuerte y de consistencia y la producción de trigo es enorme.

El general Levitsky cree que esta planta será permanente, pero sin embargo esto por ahora es conjetural, aunque no parece improbable.

Mas si llegase á ser verdad este descubrimiento, producirá una verdadera revolución.

Aparte de esto, el general Levitsky ha demostrado palpablemente que el pequeño labrador podrá ser ampliamente retribuido usando este sistema de cultivo en vez de emplear el actual.

El príncipe Kropotkin, gran cultivador de inmensas extensiones en Inglaterra, está resuelto á adoptar el nuevo sistema y ha publicado excelentes fotografías de numerosos tallos obtenidos en un solo grano de trigo.

### Experiencias.

De *La Revista Vinícola y de Agricultura* de Zaragoza, copiamos los siguientes párrafos de una crónica titulada «Ecos del C-mpo».

«El distinguido ingeniero agrónomo don José Cascón, director de la Granja Agrícola de Palencia, ha hecho público el resultado de sus experiencias en el cultivo de algunas variedades de trigos, cebadas y avenas.

Estas semillas, dice el señor Cascón, aunque ensayadas en pequeñas parcelas, se han sometido al mismo cultivo que la parcela grande de ocho obradas, que es la superficie de cada uno de los campos de alternativa de secano que está en estudio.

Antes de continuar, añade, hemos de llamar la atención sobre dos hechos que no conviene olvidar, para no llamarse después á engaño si no se logra un éxito. Es el primero, lo excepcional de las lluvias en el corriente año, y el segundo, que estos trigos mejorados requieren un terreno bien preparado en cuanto á labores y bien abonado, único medio de ponerlos en condiciones similares á las en que vegetan normalmente por lo que concierne á estos elementos.

Se han ensayado doce variedades de trigos extranjeros, cinco rusos enviados por la Dirección general y siete cuyas semillas existían en este Centro.

De todos ellos sólo cinco, que son Bordier, Standoup, Fucense, Massiff y Lamed, han rebasado la producción de los del país en la parcela grande, que ha sido de 2.272 y 2.190 el blanquillo blanco y el rojo respectivamente, unas siete cargas por obrada de 45 áreas, y por esta razón tenemos interés en ensayarlos por si conviniera su propagación en los años venideros. Estos trigos extranjeros, por el orden en que van enumerados, han producido de 2.640 á 3.080 kilos por hectárea, equivalentes á 8 y 10 cargas por obrada de 54 áreas.

De las cebadas, ninguna de las ensayadas ha llegado á la producción de las del país, 3.782 kilos, unas 16 cargas en la tercera cosecha, sin barbecho, y de las avenas, hay dos de otoño, la de Ligowo y la gris de Houdan, con producciones en grano de 2.950 y 2.150 kilos, que convendría también seguir ensayando.

Como en la producción influye siempre el clima, la clase de terreno y la situación topográfica de las diferentes comarcas, sería prudente que nuestros labradores hicieran las experiencias en pequeña cantidad, hasta cerciorarse bien del resultado, para ir poco á poco mejorando la calidad de los granos y aumentando así la producción cereal en el gran cultivo.

Conservación del nitrato de sosa en la casa de labor.

Puede darse el caso de que después de distribuir el nitrato quede alguna porción

sin utilizar y que hay que reservar para el año siguiente. Como quiera que esta materia, aun tratándose de pequeñas cantidades, tiene un valor no despreciable, conviene saber conservarla cuidadosamente hasta nuevo empleo.

Sabido es que el nitrato es una sal deliquescente que tiene la propiedad de absorber la humedad del aire. Para evitar este inconveniente hay, entre otros procedimientos, uno que se recomienda por su sencillez.

Se coge una barrica inservible y sin fondo y en la parte inferior se pone una capa de 10 á 12 centímetros de cenizas; se mete luego el saco de nitrato dentro de la barrica y se acaba de llenar ésta con otra capa de cenizas de modo que el nitrato esté perfectamente cubierto. De este modo el nitrato está al abrigo de la humedad del aire y se conserva indefinidamente de un año para otro. Las cenizas pueden después incorporarse al nitrato para facilitar su distribución; éstas, además, tienen la ventaja de aportar al suelo una pequeña cantidad de potasa.

## Para los emigrantes.

Documentación.—Reclutamiento y Reemplazo.

(Re l orden circular 7 Octubre).—Dando nueva publicidad á las reglas vigentes respecto á los documentos que, para poder marchar al extranjero, deben presentar los individuos que no han cumplido con el servicio militar.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA.—Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que se dé nueva publicidad á las reglas vigentes, respecto á los documentos que, para poder marchar al extranjero, deben presentar los individuos que no han cumplido con el servicio militar, las cuales son, en extracto, las siguientes:

1.º Los no sujetos todavía á dicho servicio, pueden marchar sin documento alguno si son menores de quince años, y sin más que presentar el certificado de haber hecho el depósito de 1.500 pesetas para responder de su redención á metálico, si están comprendidos entre los quince y los veinte años de edad.

2.º Los individuos de la segunda reserva, los de depósito no excedentes de cupo y los excedentes de cupo que lleven más de dos años en esta situación, pueden marchar sin más que presentar el pasaporte del Capitán general respectivo.

## En la Audiencia de Soria.

### JUICIO POR JURADOS

Ya noticiábamos en el número anterior que el lunes 19, anteyayer, comenzarían los debates de estos juicios, dando principio por uno del Partido judicial de Soria siendo el delirio que había de ser objeto de debate un infanticidio y parricidio.

El suceso ocurrió en la villa de Vinuesa y los procesados son Eugenia Herrero Soria y Lope García Lapuente.

Al ir á ocupar nuestro puesto en la mesa de la prensa, con los compañeros de *El Avisador Numantino y Tierra Soriana*, oímos el rumor de que la vista de este juicio iba á ser á puerta cerrada, y esperamos.

Se llamó á los Jurados que entrasen en la Sala para el sorteo, y verificado, dió el resultado siguiente: Como Jurados efectivos, don Angel Nogales, don Angel Pina, don Isidro Gómez del Campo, don Atanasio Cuenda García, don Carlos García Melendo, don Faustino Antón Antón, don Mariano Nieto Pérez, don Isidro Gómez Aguaron, don Joaquín García Ibáñez, don Luis Pérez Martínez, don Severiano Gómez Verde, don Juan Herrero Alvarez y don Antón Jiménez Larred.

Como suplentes: don Jacinto Llorente Romero y don Juan Ruiz Arribas.

Así que se les leyeron los artículos de la Ley del Jurado pertinentes al caso, la Presidencia ordenó al Ugier diese la voz de *Audiencia pública*.

Una avalancha humana de vecinos y vecinas de Vinuesa, con gentes del pueblo de Soria, llenaron la parte de la Sala destinada al público. Ya se creían por lo visto que tenían sesión hasta la una de la tarde.

El Tribunal de derecho lo formaban el Presidente de la Audiencia don Julio Salcedo, el Magistrado efectivo don Manuel Recuenco y el interino don Maximino de Miguel, representando el ministerio público el Fiscal don Felipe Gallo.

El abogado defensor de la procesada, es don Luis Posada, con el procurador don Eusebio Cacho y el abogado defensor del procesado es don Mariano Granados con el procurador don Priscilo Plaza.

### Puerta cerrada y abierta.

El señor Fiscal solicita el uso de la palabra y siéndole concedida por la presidencia, dijo, que tratándose de un juicio que afectaba á la moral, proponía que la declaración de los dos procesados y los informes de los señores médicos, tuvieran lugar á puerta cerrada, y que como había algún

movimiento en la opinión pública y vecindario de la villa de Vinuesa solicitando que resplandeciera la justicia, por parte del Fiscal no había inconveniente en que la prueba testifical y el resto del juicio fuesen á puerta abierta.

La presidencia, desde luego, dijo que no le parecía mal, y el abogado señor Posada propuso que ó to lo el juicio debiera ser á puerta cerrada ó todo á puerta abierta.

La presidencia consulta á los señores Magistrados. El señor Granados pronuncia algunas palabras que con el ruido del público no se llegan á oír bien, pero creemos interpretarlas diciendo que por su parte aceptaba lo que el Tribunal acordase.

Al fin, éste acuerda lo propuesto por el señor Fiscal.

Y público y prensa salimos de la sala.

Sin presenciar ni oír las declaraciones de los procesados, ni lo que dictaminasen y expusieran los médicos, hacemos reseña de los debates de este juicio con las notas que así pudimos tomar únicamente.

Los médicos que informaron creemos que fueron don Ricardo Ortiz, de Covaleña, no compareciendo el médico de Vinuesa don Manuel Romeo, que ejercía cuando el hecho ocurrió—por hallarse actualmente en América.

Por parte de la defensa de la procesada, los médicos don Antonio Marco y don Benito Ruiz y por parte de la defensa del procesado, don Aniceto Hinojar y don Lázaro Garcés.

### Una hoja impresa.

Ayer al mediodía se nos entregó un ejemplar de la Hoja impresa que circuló profusamente por la capital.

Dice así, copiada en todo cuanto dice:

«VINUESA EN DEMANDA DE JUSTICIA.—En la mañana de hoy una numerosa representación de la villa de Vinuesa, en manifestación pacífica por la población, ha entregado al Ilmo. Sr. Fiscal á su entrada en el local de la Audiencia, una instancia en demanda de condigno castigo para el autor ó autores del infanticidio cometido ha seis meses en aquella honrada y pacífica villa, cuyo juicio oral está señalado para el día de la fecha.—Dice así la citada instancia.—Ilustrísimo Señor Fiscal de la Audiencia.—Soria.—La repetición de crímenes execrables que á diario se suceden en esta provincia poniendo en justificada alarma el ánimo tranquilo y honrado de nuestros comprovincianos, con escándalo para la Sociedad en general, cuyas vidas se ven á cada paso amenazadas, hace que la opinión sienta de día en día y cada vez más, desconfianza de implacable justicia, como remedio saludable é inmediato que ponga dique á las desmoralizadoras y perniciosas tendencias de la actual sociedad.—Nunca, Ilmo. Sr., se ha visto tan tristemente amenazadas como ahora, la tranquilidad social ni el porvenir de las *hijas de familia*, que de no querido, se ven envueltas en un ambiente de inmoralidad y de escándalo tal, que asusta el pensamiento.—Nuestro pueblo, Ilmo. Sr., ha sido azote recientemente de uno de esos crímenes que cubren la desmoralización por doquier, alcanzando el escándalo hasta á los niños y niñas de las Escuelas.—Eso crimen y sus escándalos consiguientes, tienen justamente indignado á este vecindario en general; el hecho que lo motivó es atribuido unánimemente á nuestro vecino (vergüenza nos causa llamarlo vecino) **Lope García** y su desgraciada criada.—Consecuencia de él, éste pueblo, presa aun de la consternación que tal hecho le causara, y ansioso porque á los culpables (culpables quizá solamente) se les castigue cual corresponde, acude respetuosamente á V. S. en demanda de la necesaria justicia, no porque creamos que V. S. necesita de ninguna clase de excitaciones á este fin sino como manifestación de nuestros deseos de que haya castigo para saludable escarmiento de los demás.—Los que por nuestra ancianidad ó por nuestras ocupaciones ó otras causas no podemos hacer personalmente esta manifestación, hacemos portadores de la presente á muchos de nuestros convecinos que pasan á esa capital con motivo del juicio oral del suceso de referencia.—En V. S. y en la serena y recta imparcialidad de los jurados, nuestros comprovincianos, flamos la esperanza de ver satisfechos nuestros deseos de justicia para tranquilidad y sosiego de toda conciencia honrada, y por lo que á nosotros hace para el porvenir de nuestro pueblo.—Vinuesa 18 de Octubre de 1908.—Siguen las firmas en número de unas sesenta, apareciendo á la cabeza las del señor Alcalde, señor Cura párroco y señor Fiscal de dicha villa.—Soria.—Imp. de F. las Heras.»

### Examen de testigos.

Comenzó el lunes por la tarde á hora ya avanzada, siendo pública la sesión y llenándose la sala de espectadores en mayor abundancia que por la mañana. No faltaron ni aun señoritas de algún pueblo.

Y luego se dirá que la prensa habla de lo bueno y de lo malo, de lo mediano ó de lo superior en cosas que no debiera ocuparse... Alto, señores moralistas.

¿Qué es más sensible, que se diga lo que sucede ó que suceda lo que no debiera en la vida suceder?

¿Por qué tienen carácter de públicos los juicios orales y cuantas más emociones

Consultorio Médico-Quirúrgico  
DE  
Andrés Ruiz García  
ALMAZAN

RAYOS X para diagnosticar la tuberculosis y otras enfermedades del pecho; enfermedades del corazón; del estómago (por el procedimiento del Dr. Rieder); lesiones y enfermedades de los huesos; tumores cálculos, cuerpos extraños, etc. etc.  
INHALACIONES DE OZONO, para el tratamiento de la tuberculosis, bronquitis, asma, coqueluche, anemia, etc., etc.  
Electroterapia y Masaje vibratorio. 11

## GRANDES ALMACENES DE Abonos minerales

Fábricas de Jabones y Legías líquidas para el colado y desinfección de toda clase de ropa.

Almacén de Aceites y Coloniales al por mayor, descontando los derechos de consumos á todo comprador de cantidades de 25 kilos en adelante.

Esta moderna casa garantiza á su ya numerosa clientela la especialidad de sus géneros y la gran economía en los mismos.

PUEBLO, número 15, Soria  
Félix Pérez Melendo.  
Sucursal y Fábrica de legías: Frente al Pielato de Valladolid. 4-10

## Manual del Practicante de Medicina

Por el Dr. D. Felipe Saenz de Cenzano, Inspector provincial de sanidad por oposición, Profesor auxiliar por oposición encargado de la enseñanza oficial de la carrera de Practicantes en la Facultad de Medicina de Zaragoza, con un prólogo de Dr. D. Ricardo Lozano Monzón, Catedrático por oposición de Patología y Clínica Quirúrgica.

Consta esta obra de dos grandes tomos al precio de 10 pesetas el primero y 13 el segundo.

Se vende en Soria en la Librería de Pascual P. Rioja, Collado, 42.

## Obras en Vinuesa

El día 25 del corriente mes, á las once de la mañana se celebrará en esta Villa, el acto de subasta para la construcción de cinco casas-habitaciones, por cuenta de la Asociación benéfico-particular pobres de Vinuesa.

El plano y pliego de condiciones para la ejecución de las expresadas obras, está de manifiesto al público en el domicilio de la Comisión Directiva de dicha Asociación. Vinuesa 12 de Octubre de 1908.

El Presidente,  
BENIGNO NIETO.



contengan en sus debates, va mayor número de espectadores ó espectadoras?

Se examinaron á nueve testigos traídos al juicio por el señor Fiscal; á uno por parte del abogado defensor de Eugenia, y á otros nueve por la del de Lope.

Muchas preguntas á todos y apenas si la luz resultó, tal vez.

Ya de noche, se encendieron velas en estratos y un quinqué para la mesa de la prensa, dando los periodistas las gracias.

Testigo primero: Santiago de Diego, de Vinuesa, jornalero, que trabajaba en casa de Lope cuando el suceso.

Comienza á declarar que el lunes de Carnaval, del corriente año, estuvo á las siete de la mañana en casa del amo y que á la Eugenia le dolían las muslas.

—Es incierto, se levanta repentinamente diciendo la Eugenia...

La presidencia da un campanillazo, hace callar y sentarse á la procesada, y el testigo continúa diciendo que el referido día cenaron juntos el amo, la Eugenia y él; que el martes á las once de la mañana volvió á ver á aquella pero que nada sabía de que estuviese en cinta ni quien la asistiese. De público se decía, pero él nada afirma y niega además que él dijera á su convecino Abundio Garrido nada respecto al estado de Eugenia. Dice en cambio que durante la ausencia del amo, al irse á baños, no le dejaba á él la Eugenia entrar en la casa y que á Ricardo Lara García, le despidió su tío Lope García por si tenía amores con la Eugenia.

Se celebra un careo entre el testigo y la procesada sobre el extremo de que ella lo despachase de la casa. No resulta nada en concreto.

Vamos á advertir al lector, que por no hacer interminables estas declaraciones de tan numerosos testigos, no decimos cuando responden á preguntas del fiscal y abogados de las defensas, pues real y verdaderamente todos los testigos no hablan más que de referencias. Y estos son testigos traídos por el Fiscal.

—Don Manuel Villaceros, comerciante de Vinuesa, que habita en la casa próxima á la de Lope García, no declara nada en concreto, sino que oyó el rumor público y que no presencié la salida de los procesados cuando los condujo la guardia civil á Soria.

Tampoco nosotros sabemos, si es de los firmantes de la Hoja impresa este testigo, y ya ha visto el lector lo que al pie de la Hoja se dice.

—Abundio Garrido San Martín, zapatero de Vinuesa. Este testigo parece que viene animado á decir muchas cosas. Dice que el lunes de Carnaval vió al Santiago de Diego y le preguntó que como iba á por agua, contestándole el Santiago que por estar enferma la señorita (alude á Eugenia). Que el martes, ó sea al siguiente día, le volvió á preguntar y Santiago le dijo bien se queja y luego, que ya estaba raso, (Risas en el público) Datos acerca del hecho, concretamente, no da ninguno. Reflexiona que una noche á las nueve y media subían varios amigos por la calle donde Lope vive y que los vieron á él y Eugenia algo amartelados; que él se echó á reír y se fué á casa. Que la joven Estefanía García sirviente de casa del Juez, refirió que el niño de su señor dijo que la Eugenia había dado á luz, diciéndoselo la Estefanía á otras criadas en el lavadero y que cuando fueron á declarar les indicó que convenía que no dijeran la verdad. Que Lope no le merecía mal concepto y lo dice así aunque riñeran alguna vez.

El señor Fiscal pide careo de esta testigo con el anterior Santiago de Diego respecto á lo de ir por agua, lo de haberse quedado raso y concretar el día y hora en que se hablaron, sin haber conformidad, negándole Santiago.

—Feliciano Abad Martínez, joven sirviente en Vinuesa, declara que en el lavadero oyó lo que dijo Estefanía, contestando al abogado señor Posada que era cierto lo de decirle Estefanía que lo negasen al ir á declarar al Juzgado, y al abogado señor Granados que esto fué antes de que trajesen á Soria á los procesados.

La testigo, al mandarla el señor Presidente retirarse de la sala, se planta y dice: Bueno, mis derechos me los abonar? (Muchas risas).

—Estefanía García, es del pueblo de Viverde y sirve en Vinuesa, en casa del Juez. Declara que lo de dar á luz Eugenia no lo oyó ni en casa de su señor ni al niño, sino á Abundio, y que después de rumor público. Son careadas Estefanía y Feliciano, la (testigo anterior), y esta le dice, nos dijiste: chicas, lo mejor va á ser negar eso de haber dado á luz la Eugenia.

—Santos Moreno García, carpintero de Vinuesa. Dijo que el día 7 de Marzo fué llamado al reconocimiento del sitio donde se halló á la criatura, que él cogió el bulto envuelto y no sabía lo que era, sabiendo después que era una niña. Que el señor Lope decía ante el Juez á la Eugenia: pero infame, qué es lo que me tienes en casa? Que le mandaron salir de la casa, y no vió

ni intervino en más.

—Sandalio Rubio Espeleta. Declara lo que oyó de rumor público y que por mucha gente se gritaba en Vinuesa el día que trajeron á los procesados á Soria ¡viva la justicia, mueran los criminales!, y que se culpaba, según decían las gentes, á Lope García. El señor Granados preguntó á este testigo que procurase recordar á una, dos ó más personas de aquellas gentes que decían eso; pero el testigo no concretó persona, ni personas conocidas. ¿Es raro que no conociera á nadie ni se acordara de alguno? El testigo no añadió más.

—Ricardo Lara García. Comerciante que estuvo en América y ahora establecido en Vinuesa. Es joven y es el sobrino de Lope García. Niega que requiriese de amores á la Eugenia Herrero, ni que lo sorprendiera con ella su tío, estando más remiso al ser preguntado por qué causa ya no volvió á frecuentar la casa de su tío. Que siempre estaba trabajando y que padecía de los pies.

Son careados tío y sobrino, y á las preguntas que aquél le hace de ir mucho á su casa, sorprenderlos á los dos, llevarle la Eugenia los almuerzos al campo y verse su tío por culpa suya en los Tribunales, callaba Ricardo como pensativo, pero al fin dijo: Todo eso es incierto. Lope con serenidad y dominio insistía en sus afirmaciones, y no habiendo conformidad, la presidencia dió la voz de: Basta ya de careo.

—Miguel Herrero Morón, vecino de la Mallona y padre de la Eugenia. La presidencia le dice que si no quiere declarar que no lo haga, pues la ley le faculta para ello. El dice que sí quiere declarar y manifiesta que nunca Lope García le dió quejas de su hija, y que la última vez que estuvo en la casa fué el 17 de Febrero pasado, sin llamarle nada la atención en su hija, ni que le dolieran las muelas, ni que frecuentare él apenas la casa, ni hiciera más que saludar á Lope en la Feria de Septiembre en Soria.

Careo del testigo y Lope. Este le dice que le habló en la Feria acerca de la conducta de su hija y Ricardo, que él frecuentaba mucho la casa y allí comía y dejaba la caballería, y el 22 de Febrero cenó con ellos, y que cuando él se fué á los baños Ricardo y Eugenia se entendían.

Es incierto, decía Miguel Herrero. Es muy cierto, decía Lope. Anda usted de ahí... clamaba Lope. Yo no ando, estoy aquí parado, replicaba Miguel. (Risas).

La presidencia agita la campanilla y dirigiéndose á Miguel Herrero, le dice: ¿Hubo todo eso que le dice á usted Lope, si ó no? El testigo niega.

#### La Guardia Civil.

—Dionisio Gonzalo Sanz, Guardia civil del puesto de Vinuesa, se presenta á declarar y se produce gran expectación en el público que llena la sala.

Vamos á dialogar lo que declaró este Guardia, único que lo hace, pues desgraciadamente el Cabo del puesto Eusebio Royo García falleció después de ocurrir el suceso.

Fiscal.—¿Por Carnaval del año corriente, prestó el guardia algún servicio en la casa de Lope García?

Testigo.—Sí señor.

F.—Refiera lo que presenciase.

T.—Al principio la Eugenia culpaba á Ricardo Lara García, después á su amo.

F.—Asistió alguien á Eugenia.

T.—No lo sabe, oyó decir á Eugenia que la dió una fuerte mala gana, nada más, pues el señor Juez actuaba y ellos, los guardias, nada hacían que no les incumbiese.

F.—El Juez estaba correcto?

T.—Sí señor.

F.—Pero, procedió el Juez contra Lope?

T.—Lo puso preso.

F.—Sabe si hubo anónimos en Vinuesa sobre quien era el autor de la muerte de la criatura?

T.—El rumor público acusaba á Lope.

F.—Pero no entrando nadie en la casa se juzgaba por eso que fuera Lope?

T.—No puedo precisar yo eso.

Abogado señor Posada.—Su compañero el Cabo Rojo, es verdad que no quería declarar ante el Juez de Vinuesa y si tan solo ante el de Soria?

Guardia testigo.—No me consta, pues él era encargado de dar los partes como Jefe del puesto.

Abogado señor Granados.—¿Culpaba la Eugenia allí solo, en la casa, á Lope ó también después?

T.—Allí solo lo oí.

Granados.—Dijo la pareja que Eugenia estaba convicta y confesa?

T.—La pareja, no lo dijo.

La única testigo que del abogado señor Posada comparece, es Magdalena Llorente García, prima del procesado. Es sorda y se la acerca el abogado para preguntarle que concepto le merecía Eugenia Herrero, con testándole que no era moza que produjese escándalos ni tuviera devaneos, estando siempre en casa.

Testigos del Abogado Sr. Granados.

—Juan Llorente Ramos, de Vinuesa, jornalero. Dice que siendo guarda de campos halló á Eugenia con Ricardo, solos y muy juntos, en el mes de Noviembre último á las tres de la tarde, y que es ahora la única vez que él declara en esta causa.

Juana Badillo Lope, de Cabrejas del Pinar, es testigo que por equivocación se le hizo la comparecencia y no declara, diciendo la presidencia que se le pague y que puede marcharse al pueblo.

—Daria Puertas Oracio. Hojalatero de Vinuesa. Declara que estuvo poniendo unos canalones en la casa de un hermano de Lope García á presencia de este, de Sandalio y de Abundio, de 8 á nueve de la mañana el lunes de Carnaval, y que sabe únicamente lo que el rumor público dice.

—Mariano Modrego Ramo. De Vinuesa, jornalero. Declara ser verdad lo de los canalones y unos machones viendo á las once de la mañana de aquel día á Lope García que iba hacia su huerto del Remonico.

—Joaquín García Martínez, labrador de Vinuesa. Declara poco más ó menos que el anterior y que el martes de Carnaval también estuvo con Lope.

#### Las dos muchachas bravías.

Se presenta á declarar Gregoria Díez García; joven de veinte años, sobrina de Lope García, y dice, que declarará ni en contra ni en favor.

Es muy serena y suelta para hablar, diciendo que el lunes de Carnaval estuvo de tres á cuatro de la tarde en casa de su tío á llevar unas botas y unas fotografías; no estaba aque; habló con Eugenia que estaba natural, nada pálida y que no sabía ella que hubiera dado á luz la Eugenia.

Careo de ambas:

Eugenia.—Es incierto todo lo que dices.

Gregoria.—Es certísimo y no lo negarás.

Que sí, que no, disputan vivamente, acabando Eugenia por decir.—Si estoy aquí es por vosotras y por tu tío.

—Eso se verá, replica Gregoria.

—Pues se verá... (La campanilla presidencial hace que termine el careo y las alegrías de mucha parte del público)

Declaran dos jornaleros de El Royo, que fueron criados de Lope García diciendo que se portó como buen amo con ellos, y no era violento ni reñidor.

Y termina esta ya larguísima lista de testigos con la declaración de Juana Vadillo García, de Cabrejas del Pinar, que es la confundida con la otra Juana del mismo pueblo y primer apellido.

Otro ratito de expansión con careo correspondiente, y así son las cosas, las declaraciones á veces en los juicios orales y las conquistas obtenidas con la ya famosa Ley del Jurado.

La Juana Vadillo García, testigo, declara sin ser instada á ello que siendo soltera tenía unos amores «intensos» en Vinuesa y que en Agosto llevó un recadito de parte de Eugenia Herrero á Ricardo Lara, el cual aunque no estaba en casa, se lo dejó á su criada. Cosa de tener confianza la testigo y la Eugenia.

Careo de ambas:

—Incierto, falso, no es verdad nada de eso; yo ni siquiera la conozco á usted, gritaba Eugenia.

—Es el Evangelio, dice la testigo.

—Usted para venir aquí con todo eso, es que está comprada.

Mucha parte del público se alborota y prorrumpe en aplausos y vivas á la Justicia. La presidencia agita fuertemente la campanilla, y manda despejar.

#### Discursos del Fiscal y Abogados.

Ayer por la mañana, ya dadas las once, se reanudó la sesión.

Se dá lectura á un escrito del Fiscal, de reforma de sus conclusiones provisionales, teniendo á Eugenia Herrero nada más que como encubridora del infanticidio, puesto que de la prueba practicada se deducía que ella se desmayó al tener lugar el parto y que cuando volvió en sí, ya Lope García hizo desaparecer la criatura.

En dicho escrito aprecia también el señor Fiscal contra Lope la alevosía como agravante y el arrebato y la obcecación como atenuantes.

Comienza su discurso el señor Fiscal. A grandes rasgos tenemos que hacer reseña de los tres discursos.

El Fiscal dice con lenguaje liso y llano que han podido ver los Jurados que Lope es autor del parricidio y Eugenia de la ocultación. Dos cosas feas hay aquí, la muerte y la repulsión. Si Lope no hubiera sido un tacaño y mísero se hubiera salvado la criatura, pues hay Hospitales para estos casos como hay gratuitas Casas de maternidad para las embarazadas. Los testigos aquí son los de los ojos de la inteligencia. Se extiende en consideraciones respecto al ojo clínico y al jurídico.

Era público en Vinuesa lo que sucedía á Eugenia. El Juez fué á la casa, vió lo que se hizo con la criatura y los médicos dijeron que la muerte pudo ser violenta. Eu-

genia culpó primero á Ricardo porque se le aconsejó, pero en el acto se retractó y dijo que era su amo. Este la conquistó riéndola á sus asechanzas, ofreciéndole mucho y nada cumplió. Dió ella á luz cerca de las diez de la mañana y declara que oyó el reloj de la villa. El le dijo: levántate y que te vean. Ella se preocupaba de las mantillas y ropitas para la criatura, y él insistía en decirle que nada de todo eso le preocupase. Y se ofendía mucho Lope porque se le preguntase por lo sucedido en su casa, negando siempre el hecho.

Pasa el señor Fiscal á ocuparse de la prueba testifical y dice que como otras veces ejerciendo su ministerio tiene que manifestar que á pesar del juramento que se presta para declarar, se miente mucho. Se detiene en analizar cada declaración y dice que son hechos graves de los que se trata y que no es infalible el Fiscal, pero cumple siempre con su deber. Alude á las manifestaciones del público cuando declaraba la testigo Juana Vadillo y le replica Eugenia: tú estás comprada.

Estiéndese acerca del examen pericial de los médicos, y dice que no fué satisfactorio; lee párrafos de la Medicina legal de Mata para probar que en la caída al suelo de la criatura no pudo morir y sí por lesiones. Invoa á los Jurados y les dice que hagan justicia en conciencia, pues él con la voz de la villa de Vinuesa dice que viva la justicia, no que mueran los criminales, sino que paguen su delito.

Se trata, dijo después, de un procesado rico y de una sirvienta pobre. Hasta la fiscalía han llegado rumores que ojalá no se confirmen, pero que había ya formulado su denuncia ante el Juzgado de instrucción de Soria. (Rumores en el público).

El abogado don Luis Posada también comienza pidiendo justicia, mucha justicia. Su defendida es honrada con el honor ultrajado. Lope es el hombre de mundo y rico que la persigue hábilmente, la halaga y promete y ella cae. ¿Cuántas mujeres van por esto á las cárceles? El Fiscal ha modificado sus conclusiones, ella no es infanticida ni encubridora, (lee lo que el Código determina en este delito) debe, pues, desaparecer Eugenia del banquillo de los acusados. Sufrió desmayo al concebir, pero aunque no lo sufriera, hasta las fieras decaen en tales casos, ella no es fiera y ni los médicos siquiera la acusan en sus informes.

El señor Posada sigue elocuentemente razonando en su discurso y acaba diciendo que su misión no es acusar, sino probar y defender, y su patrocinada harta caro ha pagado ya su pública deshonra. Lo de Ricardo es una burda infamia, lo de la confidente Juana Vadillo es también falso y pagado; Lope García abandona después del hecho á su defendida.

Justicia pide á todo trance el defensor.

#### Dos detenidos.

Suspendida la sesión hasta las cuatro de la tarde, se sabe de público al salir de la Audiencia que hay dos conocidos industriales de Soria detenidos y que se habla mucho por lo visto de lo indicado por el ministerio Fiscal, pero nada se deduce en concreto.

Por la tarde á la hora señalada, acudió inmenso público y algunas señoras á la Audiencia provincial; la expectación es gaande. Hay gran interés en oír su informe al abogado señor Granados.

#### Discurso del defensor de Lope.

Granados comienza diciendo que pocas veces se habrá visto como en esta causa sin pruebas, la culpabilidad de un reo, y ese es su defendido, pero antes que nada va á alzar su voz por la dignidad de la toga que ostenta el letrado pues han llegado hasta él no solo rumores del arroyo, sino estímulos rastroeros, ecos miserables que tienen que ser estrellados y pisoteados dignamente ante el augusto santuario de la Justicia. La bola de nieve, el arma innoble del anónimo no solo á los Jurados ha ido sino á él mismo y se le amenaza si persiste en la defensa de Lope García. Pues bien, que juzguen de esto Jueces y Pueblo. Protesta el señor Granados digna, alta y valientemente de semejantes bajezas; aquí está el papel infame, dice, el dirigido á los Jurados y el dirigido á él, y no tiembla, ni desciende de su sitial, ni se oculta á nadie en la calle, ni nada teme, ni necesita más tampoco que su nombre honrado y su toga limpiísima. ¿Dónde están los estímulos de Justicia, pidiendo el patíbulo para su defendido y tratando así de perturbar el sosiego de los Jurados.

Pequeñeces miserables, dice, muy clara y enérgicamente el señor Granados encarándose con aquella parte del público que pudiera tener que oír más directamente su elocuente protesta; olas de pasión humana aquí os estrelláis contra la roca de la Justicia. También recojo yo, dice, las palabras del señor Fiscal y las del pueblo de Vinuesa y pido Justicia para todos y para su defendido si la merece, pero no pide venganza cobarde y solapada.

Cuando se tiene el valor de los actos, no se dirigen anónimos, se da la cara si se sienten verdaderos anhelos de justicia acercándose uno á ella con valor y resolución.

Entra de lleno á hacer la defensa de su patrocinado y argumenta con vigor y con doctrina profunda desmenuzando cosa por cosa, escena por escena de todos los elementos traídos al juicio oral y desflorando las del sumario por cuanto atañen á su defendido, sin pruebas acusadas, ni plena ni semiplena, ni evidente ni semievidente, ni efectivas ni semiefectivas.

Es muy extenso el señor Granados en su brillante informe que merecía la taquígrafía, y de haberla empleado se vería más concisamente que en estos apuntes de cuya veracidad desde aquí respondemos, sintiendo no desarrollarlos todos y cada uno porque nos ocuparían el periódico.

La Hoja impresa, decía el señor Granados, que de parte del vecindario de Vinuesa ha circulado, no lleva más que algunas firmas indicadas, y refiriéndose á la del señor Alcalde, dice, que ese mismo señor tiene firmada también una certificación que consta en autos, diciendo bajo su nombre y responsabilidad de Alcalde de Vinuesa, que Lope García Lapuente es hombre de honor y de excelente conducta. Cuando se quiere justicia con la frente alta, se pide beligerancia, se ejerce la acción popular resueltamente.

Pero ¡ah! eso trae consigo responsabilidad acaso y la cobardía no la admite. Aquí, aquí, ante los Tribunales de Justicia se debe venir á luchar, y la opinión pública y el rumor público, que resplandezcan.

Acaba el orador recordando el precepto de la Ley para hacer justicia sin odio ni afecto, y con las pruebas, no con las dudas que no son castigables.

La sesión se suspendió para seguir hoy miércoles con el resumen de la Presidencia, Veredicto del Jurado y Sentencia del Tribunal de derecho.

El espacio material nos falta ya para seguir reseñando y hablar también por cuenta propia, como periodistas.

Pero que termine por completo este juicio cuya resonancia ha subido tan de grado sin ser, aunque horrible el delito, no tan inmenso el suceso que se trague el aliento de las gentes ni en Vinuesa, ni en Soria mucho menos.

La Justicia recta del más saludable rigor la pedimos nosotros en este como en todos los juicios orales, como en todos los actos de la vida.

## Última Hora

### FINAL DEL JUICIO

Retrasamos algo la salida del presente número por esperar á saber el fallo del veredicto, que contiene nueve preguntas, sin tener ya espacio para publicarlo hoy.

Ha sido veredicto de inculpabilidad para los dos procesados, Lope García Lapuente y Eugenia Herrero Soria.

En la Plaza Mayor, cuando escribimos estas breves líneas hay mucha gente en espera de ver salir á los procesados.

El ministerio Fiscal ha pedido la revisión de nuevo Jurado, y como no estábamos en la Audiencia en aquellos momentos, no hemos podido comprobar si le ha sido ó no concedida por la Sala.

### Comisión provincial de Soria.

#### Contaduría.—Circular.

La Excm. Diputación, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley provincial, se ha servido acordar en sesión celebrada el día 3 del actual, que el déficit del presupuesto ordinario para el año venidero de 1909 se cubra por repartimiento entre los pueblos de la provincia, en proporción á lo que cada uno satisface al Tesoro por contribuciones é impuesto de Consumos.

En su consecuencia, esta Comisión provincial, autorizada por dicha Excm. Diputación, se ha servido prestar su aprobación al expresado repartimiento girado al 19 por 100 sobre la suma total á que en cada Ayuntamiento ascienden las referidas contribuciones.

Al propio tiempo este cuerpo provincial ha acordado conceder á los Ayuntamientos un plazo de quince días á contar desde el en que dicho reparto se publique en el «Boletín oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre la cuota que se les ha fijado á cada uno de ellos.

Soria 14 de Octubre de 1908.—El Vicepresidente, Santiago Peña.



Ecos y Noticias

Según nos manifiesta nuestro buen amigo don Joaquín Arjona, Secretario de la Comisión organizadora para el envío de productos de esta provincia a la Exposición de Zaragoza...

—Premio, ignorándose de que clase. —Don Pedro Llorente.—Chocolates.—Medalla de plata.

—Don Rafael Serrano Lora.—Vinos.—Medalla de oro.

—Don Angel Lacalle Benito.—Cereales. Gran premio.

—Don Bulogio Arribas.—Mueble Secreter.—Medalla de oro.

—Don Epifanio Liso.—Mantecillas. Diploma de Honor.

—Don Camilo Sainz.—Mantas y Tapabocas.—Medalla de bronce.

Según nos indica el expresado señor Arjona, la precedente lista no debe ser completa, debiendo haber algunos otros expositores premiados y, entre ellos Don Silvino Paniagua...

—A todos damos la más cariñosa, cordial y completa enhorabuena y deseamos saber pronto los mayores detalles acerca de este soriano premio que a unos y otros enorgullece.

Según hoy se nos dice por persona perfectamente enterada, muy pronto vendrá a Soria el Diputado a Cortes por el distrito de Soria don...

—Ha llegado dicho señor a Madrid, irá primero a su posesión de Zayas de Bascónes y del resto al martes próximos llegará a Soria y permanecerá aquí algunos días.

—Ayer a última hora falleció a los 51 años de edad, nuestro estimado paisano y amigo el industrial y exconcejil soriano don Santiago...

—Desearnos en estos momentos la hora de su entierro, sin haber recibido esquela, pero seguramente que será una gran manifestación de duelo.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

El viernes próximo, en los locales donde está instalada la Cocina Económica, a las siete de la tarde tendrá lugar la Junta general ordinaria que prescribe el reglamento de tan buena institución, siendo indispensable para...

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

—Desearnos en paz el finado y reciban nuestro cariño póstumo, su buena esposa, hermanos y su familia.

ha habido el sábado último un fuerte mercado al que han sido presentadas más de 1.000 cabezas de ganado lanar, y más de 700 cerdos, la mayor parte de estos grandes.

Muchos cereales, y en todo poco despacho; en cambio se vendieron 5 carros de pimientos y frutas de la Rioja.

El tiempo es hermoso de Otoño, y se ven muchísimas setas por las cercanías de Almarza.

Contra nuestra voluntad, sentimos hoy no poder dar cabida materialmente por falta de espacio al Comunicado que de Burgo de Osma nos remitió don Higinio Oliva.

Después hemos recibido otro de don Gervasio Elvira, amigo particular nuestro, y más tarde otro segundo escrito del electo Secretario del Ayuntamiento de Osma.

—No haya miedo, caballeros, nada se quedará sin contestación.

Nos consta que el Ingeniero agrónomo de esta provincia señor Relano, tiene ya no sobrado tiempo para poder enviar pedidos a la Estación Sericícola de Murcia, y desea que se dirijan a él cuantas personas quieran gratuitamente plantas de morera y semilla de gusanos de seda.

No sirve pedir por pedir, si luego no se ha de procurar ser propagandista activo.

Y téngase presente por las personas que pidan semillas de gusanos de seda, que deben conservarlas aquí en este país durante el invierno si han de criar en la próxima primavera.

En una palabra, que los pedidos se hagan proporcionalmente y que las dudas se las consulten a dicho Ingeniero don Dorotheo Relano.

En el pueblo de Esteras de Medina se suicidó el sábado último la joven de 23 años Simona Igualador, tomándose en disolución una caja de cerillas. La oposición de los padres a que contrajera matrimonio con el Secretario del pueblo, para lo cual ya se habían leído las proclamas, se dice que ha sido la causa de tan fatal resolución.

El pasado domingo fué el Juzgado a practicar la autopsia y se confirmó el envenenamiento.

Signe invirtiéndose en pan para los pobres de Soria cuanto dinero se recauda de limosnas a San Antonio en el templo del Convento de Religiosas Clarisas, y el glorioso Santo sigue alcanzando gracias para las personas piadosas que de este modo socorren a nuestros paisanos faltos de bienes de fortuna.

Esta madrugada ha fallecido en Almazán a los 63 años de edad, el Procurador de los tribunales del Juzgado de dicha villa don Isidoro Barral Lafuente, antiguo amigo nuestro y Corresponsal que fué de este periódico.

Descansen en paz el finado y reciba la desconsolada esposa doña Angela Marina y demás familia nuestro más sincero pésame por la pérdida que lloran.

Durante la segunda decena del mes actual, que hoy termina, se han sacrificado en el Matadero público de Soria 10 reses vacunas, 27 terneras, 16 carneros, 21 ovejas, 297 cerdos, 5 machos cabríos, 43 cerdos y 2 cabritos.

—Total de reses, 421, que han pesado 8.152 kilos con 200 gramos.

Está mañana a las diez ha tenido lugar en la Insigne Colegiata de esta Ciudad, el Oficio fúnebre de año, y pasado mañana viernes se celebrará en Santa María la Mayor a la misma hora, por el eterno descanso del inolvidable soriano don José Sanz Zornoza, canónigo que fué de dicha Santa Iglesia, habiendo asistido numerosa concurrencia.

Reciban los distinguidos hermanos y demás familia del finado, la renovación de nuestro sentido pésame.

Pídanse los verdaderos productos VICHY-ETAT en envases de origen. SAL VICHY-ETAT para bebidas, en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. COMPRIMIDOS VICHY-ETAT efervescentes y PASTILLAS VICHY-ETAT altamente digestivas. 44-36

DE VIAJE

El domingo último regresó a Zaragoza con sus hijos, la Excm. señora Marquesa de la Viluana.

—Hoy ha regresado de dicha capital deteniéndose en Soria, el M. I. Dean de la Catedral de Osma don Manuel de Roa, tío de la Priora del Convento de Carmelitas de esta Ciudad.

—Ha llegado de Badajoz por algunos días, nuestro buen amigo y paisano don Domingo Delgado Dominguez.

—Mañana en el tren corto regresarán a Sevilla nuestro querido amigo el buen soriano don Pedro Tejera y distinguida esposa doña Angela Ramos con la bella y simpática señorita Carmen Lacusant Contilló.

—De Burgo de Osma a marchado a Madrid el Diputado a Cortes por aquel distrito don Luis Ayuso Peña.

Los señores médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exijanse las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOPITAL, estómago; VICHY-CELESTINS, riñones; VICHY-GRANDE GRILLE, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados. 44-36

SOCIEDAD GENERAL de los Ferrocarriles Secundarios (Compañía Anónima.)

Esta Sociedad celebrará la Asamblea general ordinaria que fija el artículo 28 de sus Estatutos, el día 31 del actual a las 12 de su mañana en su domicilio Administrativo de Francia, Castillo de Gilamont en Blanquefort.

Blanquefort 1º de Octubre de 1908. —El Presidente, Raoul Olet Lindén.

Advertencia.

La administración de este periódico ruega a todos los señores que tienen en descubierto el abono de sus suscripciones, se dignen hacerlas efectivas.

Tarjetas postales DE SORIA

ESPECIALIDAD De la Librería de Pascual P. Rioja. Cuestan 30 magníficas postales (siendo de doble tamaño la vista de Soria) Cuatro pesetas. Comprándose sueltas, la de la Vista de Soria vale treinta céntimos.

Y cada una de las demás Postales a quince céntimos.

Dichas 30 Postales son las siguientes

- Ermita de San Saturio, Patrón de Soria
- Altar de la Ermita de San Saturio.
- Ermita de la Virgen del Mirón.
- Ermita de la Virgen de la Soledad.
- Claustro de la Colegiata.
- Otra vista de dicho Claustro.
- Efecto de luz en el Claustro de la Colegiata.
- Iglesia de Santo Domingo.
- Portada de San Nicolás.
- Claustro de San Juan de Duero.
- Una entrada a dicho claustro.

“LA AZUCENA,” Confitería de Silvino Paniagua



COLLADO, 23 SORIA.



Premiada en la exposición de Logroño con medalla de plata.



Con motivo de empezar la temporada de la elaboración de la tan renombrada mantecilla de Soria, tengo el gusto de hacer saber a mi distinguida clientela que dicha Mantecilla acaba de obtener un nuevo triunfo con la recompensa de MEDALLA DE ORO, en la Exposición de Zaragoza.

Esta casa se encarga de facturar cuantos encargos la confíen como de costumbre viene haciéndolo en años anteriores.

La Borrachera no Existe Más.



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borrochacho del alcohol. (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas. El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Corresponde en todos los idiomas del mundo.

El verdadero polvo Coza no es fabricado mas que por el Instituto Coza, 62, Chancery Lane, Londres, Inglaterra, y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes:

Depósitos en Soria: Farmacia de D. Enrique Ramirez, Portales del Collado, 45. Idem de D. José Morales Orantes, Collado, 6.

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Carmen. La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates a la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiado en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD. DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES DON PEDRO LLORENTE.—Collado, 21 y Paza de Heña, 15.—SORIA

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

manes, Pero luego, de hombre, me he absuelto yo mismo, y hasta he sublimado aquellos hurtos de frutas que aquel instinto de la vida me sugirió en mal hora.

Los dos primeros días le dábamos un achuchón formidable; pero luego, según se endurecía, se iba haciendo de respetar. Recuerdo que eran unos panes mo- renos de poco más de media libra, y que a mí me parecían recién cocidos, mucho mejor que ahora los bizco- chos con jerez, que es uno de mis manjares predi- lectos.

Mi madre vivía en el feliz engaño de que comíamos bastante con lo que nos daba; pero hube de demostrar- la su error un día en que ella se dejó la despensa abier- ta y yo me dejé llevar del estómago.

Habíamos comido arroz con verdura y un pan muy duro; pero a cosa de media tarde entraron en casa dos tableros de pan recién cocido, que aún crujía, y cuyo olor penetrante excitó grandemente mi apetito.

Depositado que fué en una tinaja, se tapó con un mantel y una tabla, y encima, para que diera peso, se colocó una piedra.

No sé a qué salió de casa mi madre, pero debió irse tan preocupada, que por única vez que yo recuerde, dejó abierta la despensa.

Yo, que entonces era un renacuajo, me subí a una silla, saqué un pan de la tinaja y me lo comí con frui- ción de punta á punta.

Cuando estaba terminando llegó mi madre y re- prendió con durez la glotonería; pero no contenta con esto, quiso afearme ante mis hermanos, y amenazán- dme con el ridículo que me iba á hacer pasar, ató otro

hierbas que le prestaban un aspecto verdaderamente fantástico. Se sacudió la cabellera con un movimiento de su gentil cólera, y se sonrió con un aire satánico in- descriptible.

Con los vestidos pegados al cuerpo parecía una es- tatua griega. Y empezó a caminar con la cabeza ergui- da y los ojos fijos en el cielo.

Antonio Pasalagua, digno en su indignidad, espe- raba á la puerta del jardín.

—¡Antonio!... ¡Antonio!...—gritó con voz aguda Asunción—creo que tienes razón. Con toda certeza ese pájaro es un tordo porque... me lo has demostrado con tu genio... porque eres un verdadero hombre y... porque te quiero más que nunca...

Asunción, que tal prueba de amor daba a su marido en el momento mismo en que éste se hacía indigno de tal demostración de afecto, pasó por delante de mí em- papedada de agua y sin volver la cabeza, sin mover casi los labios, como si estuviera rezando, me dijo a me- dia voz:

—¡Qué carácter!... ¡Qué energía!... ¡Qué fuerza!.. Desde hoy adoro a mi marido como nunca. Pero de lo que no hay duda, es de que el pájaro no es un tordo, sino un mirlo...

J. Turquan.



